

# **ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO ESPECIAL POR INACTIVIDAD COMPENSADA (SEIC).**

CRA. ADRIANA SCARDINO



## ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO ESPECIAL POR INACTIVIDAD COMPENSADA (SEIC)

Cra. Adriana Scardino  
Asesoría General en Seguridad Social  
Enero 2019

### OBJETIVO

El objetivo del presente trabajo es analizar la evolución del subsidio desde el año 2012 hasta la fecha, y las características de sus beneficiarios.

### NORMATIVA

Este subsidio fue creado por la Ley 18.395 del 24/10/2008, en su artículo 9 a 14. Esta prestación se servirá por un período máximo de dos años o hasta que el beneficiario configure cualquier causal de jubilación o retiro, si esto ocurriere antes. Tendrán derecho a este subsidio quienes cumplan, en forma conjunta, las siguientes condiciones:

- A) Contar, al momento de solicitar el subsidio, con cincuenta y ocho o más años de edad y con veintiocho o más años de servicios.
- B) Haber permanecido en situación de desocupación en el país por un período no inferior a un año, inmediatamente anterior a la fecha de solicitud del beneficio.
- C) Que la referida situación de desempleo sea forzosa y no imputable a la voluntad del trabajador, y provenga del cese por despido que no obedezca a razones disciplinarias háyase o no tenido derecho a subsidio por desempleo.

El monto del subsidio especial por inactividad compensada será el equivalente al 40% del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses de trabajo efectivo inmediatamente previos al cese, actualizadas hasta el mes inmediato anterior al inicio del servicio de la prestación, de acuerdo a la variación operada en el Índice Medio de Salarios elaborado conforme al artículo 39 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

No obstante, el monto del subsidio no podrá ser inferior a 1 BPC ni superior a 8 BPC, al valor que esta unidad tuviere a la fecha de inicio del servicio de la prestación.

El subsidio será ajustado de conformidad con la variación del Índice de Precios al Consumo, en las mismas oportunidades en que se ajusten las remuneraciones de los funcionarios públicos de la Administración Central.

El subsidio especial por inactividad compensada constituye asignación computable y materia gravada a los efectos de las contribuciones especiales de seguridad social para con el Banco de Previsión Social, y los períodos por los que se sirva serán computables a los efectos jubilatorios en dicho instituto.

El decreto reglamentario 72/009 de febrero 2009, establece además que el subsidio será servido íntegramente por el Banco de Previsión Social, y que los titulares del subsidio se encuentran amparados por el Seguro Nacional de Salud.

## RESULTADOS

Los datos fueron provistos por CSDP, y procesados por esta Asesoría de forma de poder aportar información sobre los beneficiarios de esta prestación.

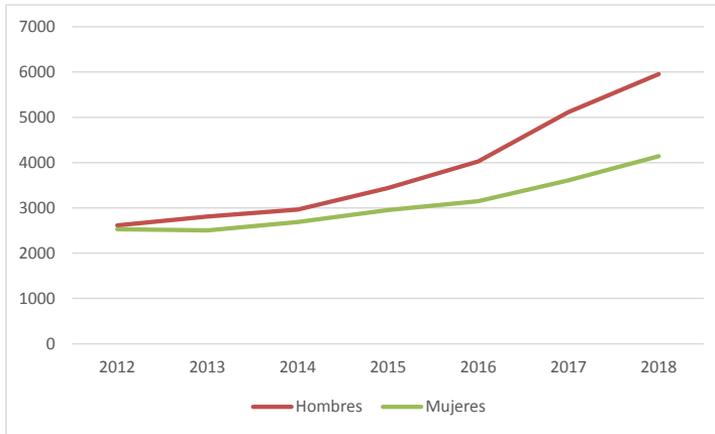
**Cuadro 1. Beneficios en presupuesto por sexo y según año.**

Presupuesto	Hombres	Mujeres	Total general
2012	2614	2528	5142
2013	2810	2505	5315
2014	2963	2691	5654
2015	3438	2954	6392
2016	4028	3148	7176
2017	5117	3607	8724
2018	5953	4143	10096

Los beneficiarios de esta prestación que dura 2 años, han ido creciendo desde el año 2012. El mayor crecimiento en relación al año anterior ocurrió en el año 2017, con un incremento del 22% respecto al 2016. En el año 2018 el crecimiento fue algo menor, a niveles del 16% respecto a 2017, siendo en valores absolutos más de 10.000 los beneficiarios en curso de pago.

Si analizamos el sexo de los mismos, la distribución entre hombres y mujeres ha ido cambiando en el tiempo. Mientras que en el año 2012 la distribución entre hombres y mujeres fue de 50.8% y 49.2% respectivamente, en el año 2018, dicha distribución es de 59% y 41%. La participación de las mujeres ha descendido a favor de los hombres.

**Gráfico 1. Evolución de los beneficios en presupuesto por sexo y según año.**



Estos resultados muestran que en promedio durante el año 2012 se pagaron mensual y promedialmente 218 prestaciones a hombres y 211 a mujeres. Estos guarismos aumentaron a 496 y 345 para el año 2018.

**Cuadro 2. Beneficios mensuales promedio por sexo y según año.**

Año	Hombres	Mujeres	Total general
2012	218	211	429
2013	234	209	443
2014	247	224	471
2015	287	246	533
2016	336	262	598
2017	426	301	727
2018	496	345	841

En el mismo período de estudio considerado, se han ido generando bajas, ya sea por cumplimiento del período máximo de amparo o por muerte o jubilación; y su evolución ha sido la siguiente:

**Cuadro 3. Beneficios dados de baja por sexo y según año.**

BAJAS	Hombres	Mujeres	Total general
2012	185	175	360
2013	180	145	325
2014	189	152	341
2015	222	193	415
2016	263	204	467
2017	332	217	549
2018	405	244	649

En términos generales podemos apreciar que el total de bajas en todo el período oscila entre el 6 y 7% de los beneficiarios de cada año. Estos guarismos se mantienen si el análisis lo realizamos por sexo.

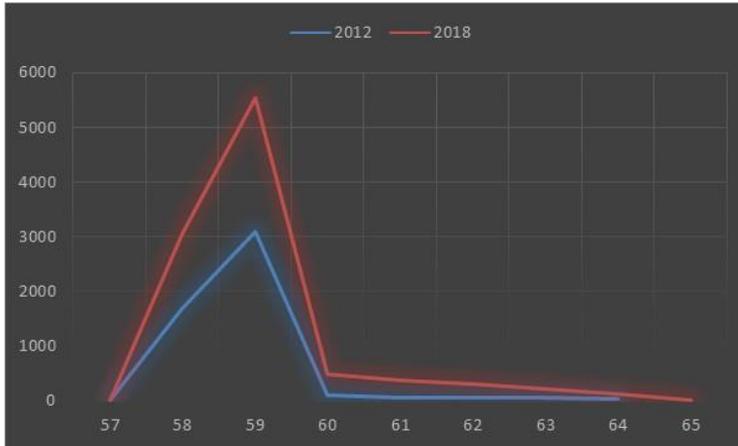
Si analizamos por edad en el presupuesto, la concentración se da entre las edades 58 y 59, tal como puede verse en el cuadro 2.

**Cuadro 4. Beneficios en presupuesto por edad y según año.**

PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
53		3				2	
54					1	4	3
55		8	1				1
56			4	7	3		
57	17	17	18	20	10	19	7
58	1702	1748	1890	1971	2110	2592	3047
59	3098	3079	3202	3616	4116	4708	5534
60	117	181	170	255	242	357	482
61	66	86	160	179	252	373	370
62	57	62	105	146	131	318	300
63	53	94	50	160	180	178	214
64	32	36	54	37	130	171	131
65		1		1	1	2	7

Los beneficiarios de 58 años de edad en 2012 constituyen un 33.1% y los de 59 un 60.2%, por lo que las demás edades son solamente el 6.7%. Estos valores van cambiando con el tiempo. Mientras que aquellos con 58 años van disminuyendo, llegando a representar el 29.4% en el 2016 (mínimo del período), y los de 59 años también (llegan a un mínimo del 54% en el 2017) las edades mayores de 60 y más se incrementan a más del doble, llegando a representar un 16.3% en 2017, y un 15% en 2018.

**Gráfico 2. Evolución de los beneficios en presupuesto por edad años 2012 y 2018**



En el año 2018 aquellos de 58 años representan el 30.2%, los de 59 años el 54.8% y las demás edades el 15%, mientras que en el 2012 los guarismos eran del 33.1%, 60.2% y 6.2% respectivamente.

En valores absolutos, con excepción de la edad 57, en el 2018 todos los valores superan ampliamente los de 2012, lo que es fácilmente identificable en el Gráfico 2.

**Cuadro 5. Beneficios en presupuesto por afiliación y según año.**

Año	Civil	Industria y Comercio	Rurales	Domésticos	Total general
2012	12	4401	303	426	5142
2013	8	4558	368	381	5315
2014		4981	315	358	5654
2015		5673	287	432	6392
2016		6303	396	477	7176
2017		7490	567	667	8724
2018		8549	648	899	10096

Con excepción de los años 2012 y 2013 donde hubo participación de la afiliación Civil, la mayoría pertenece a Industria y Comercio, seguido de Domésticos. En todos los años la participación de beneficiarios de Industria y Comercio supera el 85%, alcanzando un máximo de 88.8% en 2015. El servicio doméstico ha oscilado entre el 6.6% y el 8.9%, siendo el máximo el del año 2018.

Si además analizamos con corte de género la afiliación de Industria y Comercio, tal como lo podemos visualizar en el cuadro 5, los hombres superan siempre el 55% del total, llegando en el 2018 al 64.1%, máximo en el período de estudio.

La evolución en el tiempo de ambos sexos ha sido creciente y superior en los hombres que en las mujeres, con excepción del año 2014 respecto a 2013, donde las mujeres crecen el doble que los hombres: un 13% frente a un 6.5%.

**Cuadro 6. Beneficios en presupuesto de Industria y Comercio, por sexo y según año.**

Año	Hombres	Mujeres	Total general
2012	2454	1947	4401
2013	2584	1974	4558
2014	2751	2230	4981
2015	3246	2427	5673
2016	3793	2510	6303
2017	4719	2771	7490
2018	5480	3069	8549

A continuación veremos los promedios mensuales asociados a estos beneficiarios, con los mismos cortes analizados para la evolución de los beneficiarios.

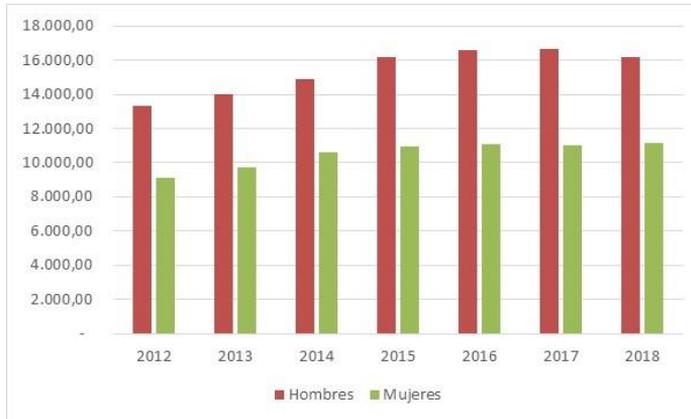
Los valores manejados están expresados en términos constantes promedio 2018.

**Cuadro 7. Montos promedio de beneficios del SEIC, por sexo y según año.**

Año	Hombres	Mujeres	Total
2012	13.347,68	9.102,79	11.260,73
2013	13.973,22	9.750,87	11.983,19
2014	14.856,11	10.576,91	12.819,44
2015	16.151,39	10.965,14	13.754,61
2016	16.564,32	11.054,19	14.147,11
2017	16.632,77	11.013,53	14.309,45
2018	16.150,84	11.133,19	14.091,79

Si analizamos los promedio totales por año, vemos que han ido aumentando en términos constantes hasta el año 2017 (aunque a distinto ritmo), con excepción del año 2018. En el año 2013 se incrementó el promedio un 6.4%, en el 2014 un 7%, en el 2015 un 7.3% (máximo registrado hasta el momento), un 2.9% en 2016 y 1.1% en 2017. En el año 2018 hubo un descenso de -1.5% respecto al 2017.

**Gráfico 3. Evolución de los beneficios promedio en presupuesto por sexo y según años**



Este comportamiento creciente hasta 2017 y decreciente en 2018 se puede visualizar también en los hombres, no sucediendo lo mismo con las mujeres. Las mujeres tienen una tendencia creciente hasta 2016, mostrando un descenso en 2017 del -0.4%, para volver a retomar levemente el crecimiento en 2018 con un 1.1% más que en 2017.

Adicionalmente, en todos los años el promedio de los hombres es superior al de las mujeres. La menor diferencia se registra en el año 2014, donde el promedio femenino es un 40.5% del masculino. La mayor diferencia se generó en 2017 con un beneficio masculino que supera en un 51% al femenino, para pasar en 2018 a un guarismo del 45.1% de superioridad masculina en los valores del beneficio.

**Cuadro 8. Montos promedio del SEIC, por afiliación según año (en precios constantes)**

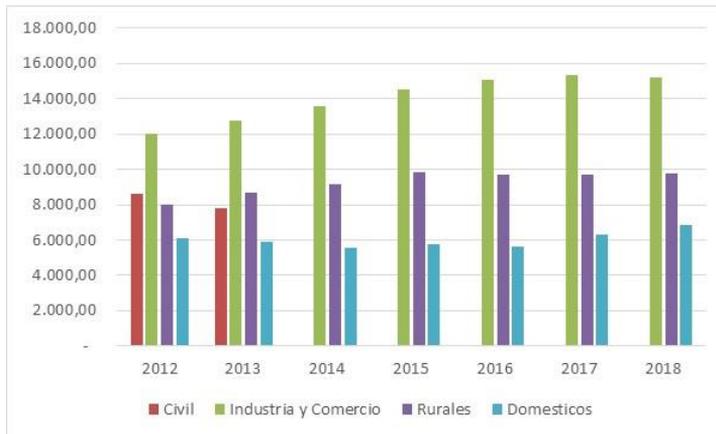
Año	Civil	Industria y Comercio	Rurales	Domesticos	Total general
2012	8.637,29	11.990,50	7.997,96	6.116,13	11.260,73
2013	7.770,93	12.764,28	8.718,96	5.880,08	11.983,19
2014		13.569,13	9.191,20	5.581,24	12.819,44
2015		14.562,14	9.848,22	5.745,51	13.754,61
2016		15.072,33	9.674,68	5.634,35	14.147,11
2017		15.366,18	9.734,71	6.331,92	14.309,45
2018		15.181,90	9.781,95	6.832,01	14.091,79

En todos los casos los mayores sueldos se encuentran vinculados a la afiliación de Industria y Comercio, seguido de Rural y Civil, y por último la afiliación Doméstica.

Los montos nominales asociados a la afiliación de Industria y Comercio son en todo el horizonte de estudio entre un 6% y un 8% superiores al promedio general, mientras

que el valor de la afiliación rural está en el entorno de un 70% del promedio general y la del servicio doméstico en un 46%.

**Gráfico 4. Evolución de los montos promedio por afiliación según años (constantes)**



Comparados con Industria y comercio, los beneficios de afiliación rural son en promedio un 34% menor y los de afiliación doméstica un 57% menos.

## CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ Durante el año 2018 se pagaron 10.096 prestaciones, lo que equivale a un total de 841 prestaciones mensuales
- ✓ Los beneficiarios de esta prestación que dura 2 años, han ido creciendo desde el año 2012.
- ✓ La distribución entre hombres y mujeres ha ido cambiando en el tiempo: en el año 2012 la distribución entre hombres y mujeres fue de 50.8% y 49.2% respectivamente, pero en el año 2018, dicha distribución es de 59% y 41%.
- ✓ La mayoría de los beneficiarios tienen 58 o 59 años. Para el año 2018 los de 58 años constituyen el 30.2%, los de 59 años el 54.8% y las edades superiores el 15% restante.
- ✓ Con excepción de los años 2012 y 2013 donde hubo participación de la afiliación Civil, la mayoría de los beneficios pertenece a Industria y Comercio, seguido de Domésticos, y por último afiliación rural.
- ✓ El monto promedio de esta prestación en 2018 ascendía a \$ 14.092, donde los hombres percibían \$ 16.151 y las mujeres \$ 11.133.
- ✓ En todos los años el promedio nominal de los hombres es superior al de las mujeres; y los asociados a la afiliación de Industria y Comercio son entre un 6% y un 8% superiores al promedio general.